



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005512-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en relación con la Resolución aprobada derivada de la PNL/000189 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000189, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobó una Resolución en la que indicaba que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con la mayor urgencia posible desarrolle reglamentariamente todos los aspectos de su competencia, de la Instrucción Técnica complementaria número 18, sobre Manifestaciones festivas religiosas, culturales y tradicionales del Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, en especial lo referido a los Toros de Fuego, piezas fijas giratorias y cohetes voladores".

Habiendo transcurrido casi nueve meses desde dicha aprobación y llegando de nuevo el periodo de máxima actividad en la materia con motivo del calendario festivo de



muchos municipios en la Comunidad es urgente el cumplimiento del Acuerdo y la puesta en marcha de dicha actuación por parte de la Junta de Castilla y León.

Se pregunta:

• **¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en este asunto?**

• **¿En qué proceso se encuentra el desarrollo reglamentario de la citada Instrucción Técnica complementaria número 18?**

• **¿Cuándo se publicará la citada norma reglamentaria y se dará cumplimiento al acuerdo de las Cortes de Castilla y León?**

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo